



**LA PERSONA
EN EL CENTRO**



EL ORIGEN



Hace 30 años 5 amigos amantes del baloncesto en silla de ruedas se propusieron un reto:

Derribar todas las barreras que les impidiesen avanzar.

Tuvieron un sueño y este se transformó en **AMIAB**. Una asociación que lucharía por los derechos de las personas con discapacidad, con un claro objetivo...



LA MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de las personas y conseguir su plena INCLUSIÓN.



Hoy

Es una
**Entidad asociativa nacional
de Economía Social
Declarada de Utilidad Pública**
orientada a la consecución de la
plena inclusión de las personas
con discapacidad y/o en riesgo de
exclusión social, en todos los
ámbitos de la sociedad,
priorizando empleo y deporte
adaptado.

VISION



Ser un recurso de referencia que contribuya a una sociedad que **garantice la participación activa de las personas.**



10.500
PERSONAS
FORMADAS



1.100
TRABAJADORES



600
ASOCIADOS



15 CENTROS
DE
TRABAJO



10 EMPRESAS
SOCIALES





ASOCIACIÓN

DEPORTE

**ECONOMÍA
SOCIAL**



ASOCIACIÓN



ASOCIACIÓN

Amiab promueve la empleabilidad de las personas generando oportunidades laborales y facilitando itinerarios de inclusión sociolaboral, que engloban orientación, formación, capacitación y programas de empleo e intermediación.



CAPACITACIÓN

FORMACIÓN

ATENCIÓN SOCIAL

INCLUSIÓN LABORAL

CENTRO OCUPACIONAL

**ITINERARIO
DE INCLUSIÓN
PERSONALIZADO**

SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN



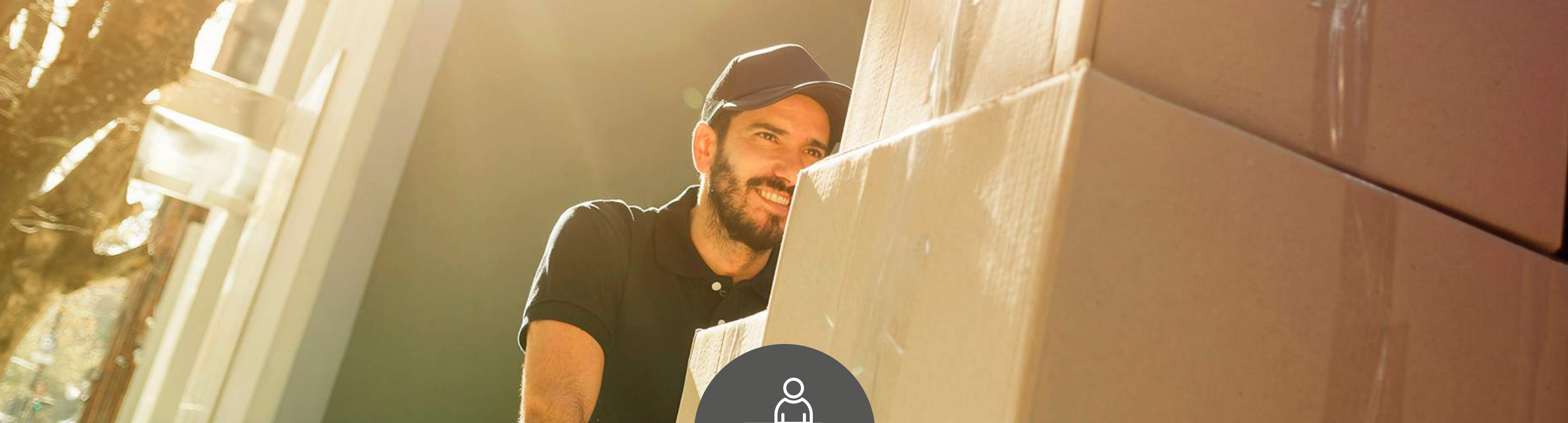
Para este proceso ponemos a disposición un **itinerario de inclusión personalizado** que se desarrolla a través de las siguientes herramientas.





SERVICIO DE CAPACITACIÓN

Consiste en aportar las herramientas necesarias para que las personas con discapacidad intelectual (PCDi) puedan desarrollar actividades en el entorno sociolaboral y en su comunidad de una forma más autónoma, **desarrollando su autonomía personal, laboral y social.**



CENTRO OCUPACIONAL PRELABORAL

A través de este servicio se persigue la autonomía social y laboral, mediante planes de atención individualizada. Estableciendo un compromiso con el entorno familiar para optimizar los resultados.

Escuela de padres: charlas sobre ciber seguridad, redes sociales, sexualidad, evolución de los usuarios y sus familias.



FORMACIÓN

Desarrollamos y gestionamos acciones formativas dirigidas principalmente a personas con discapacidad y/o en exclusión social. Por otro lado esta formación se ve completada con prácticas no laborables tanto en empresa ordinaria o en empleo protegido. Así como convenios con universidades en materia de asesoramiento, prácticas y jornadas de sensibilización.





INCLUSIÓN LABORAL

Amiab dentro de su objetivo principal como entidad de alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad y/o exclusión social, trabajando para ello de **forma gratuita** y en varias direcciones:

1.ASESORAMIENTO A NIVEL EMPRESA

2.Asesoramiento a nivel TRABAJADORES



ATENCIÓN SOCIAL

Dado el carácter integral de la atención que AMIAB presta a las personas con discapacidad, la atención social es una herramienta que se irá empleando en función de las necesidades vitales de la persona, ofreciéndole soluciones y recursos específicos en cada momento teniendo en cuenta la evolución de cada persona.



ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

Sabemos lo importante que es normalizar la presencia de la discapacidad en todos los sectores y ámbitos de la sociedad, por ello Amiab promueve y forma parte de acciones transversales que se suman al objetivo principal de inclusión, tales como:

- **Certamen Nacional de Pintura ARTE SIN BARRERAS**
 - **KM sin BARRERAS**
 - **Mezenago de escritores**
- **Organización, difusión y/o patrocinio de jornadas de carácter social y deportivo:**
 - **Patrocinio en certámenes culturales**
 - **Participación en jornadas en UCLM.**
- **Jornadas de sensibilización y puertas abiertas para colegios**

amiab @





200

**Participantes
anuales**

Boccia
Pádel
Kurling
Senderismo adaptado
Tenis en silla de ruedas
Badminton
Atletismo
Sky
Fútbol sala

BSR



**Orgullosos de
Nuestros logros**

- Campeones Final Four de liga Nacional División de Honor
- Campeones Challenge Cup Europea
- Subcampeón de Copa del Rey



ECONOMÍA SOCIAL

ECONOMÍA
SOCIAL

ECONOMÍA SOCIAL

AMIAB cuenta con un grupo empresarial sólido, dinámico y diversificado, comprometido con la sociedad y el medio ambiente, que desarrolla actividades sostenibles en sectores de industria y servicios, basadas en la gestión eficiente.

Colabora y coopera con sus diferentes grupos de interés para la consecución de sus objetivos de plena inclusión.

DIVISIONES



10 EMPRESAS
SOCIALES



AREAS DE ACTUACIÓN



15 CENTROS
DE
TRABAJO

Amplia cobertura nacional:

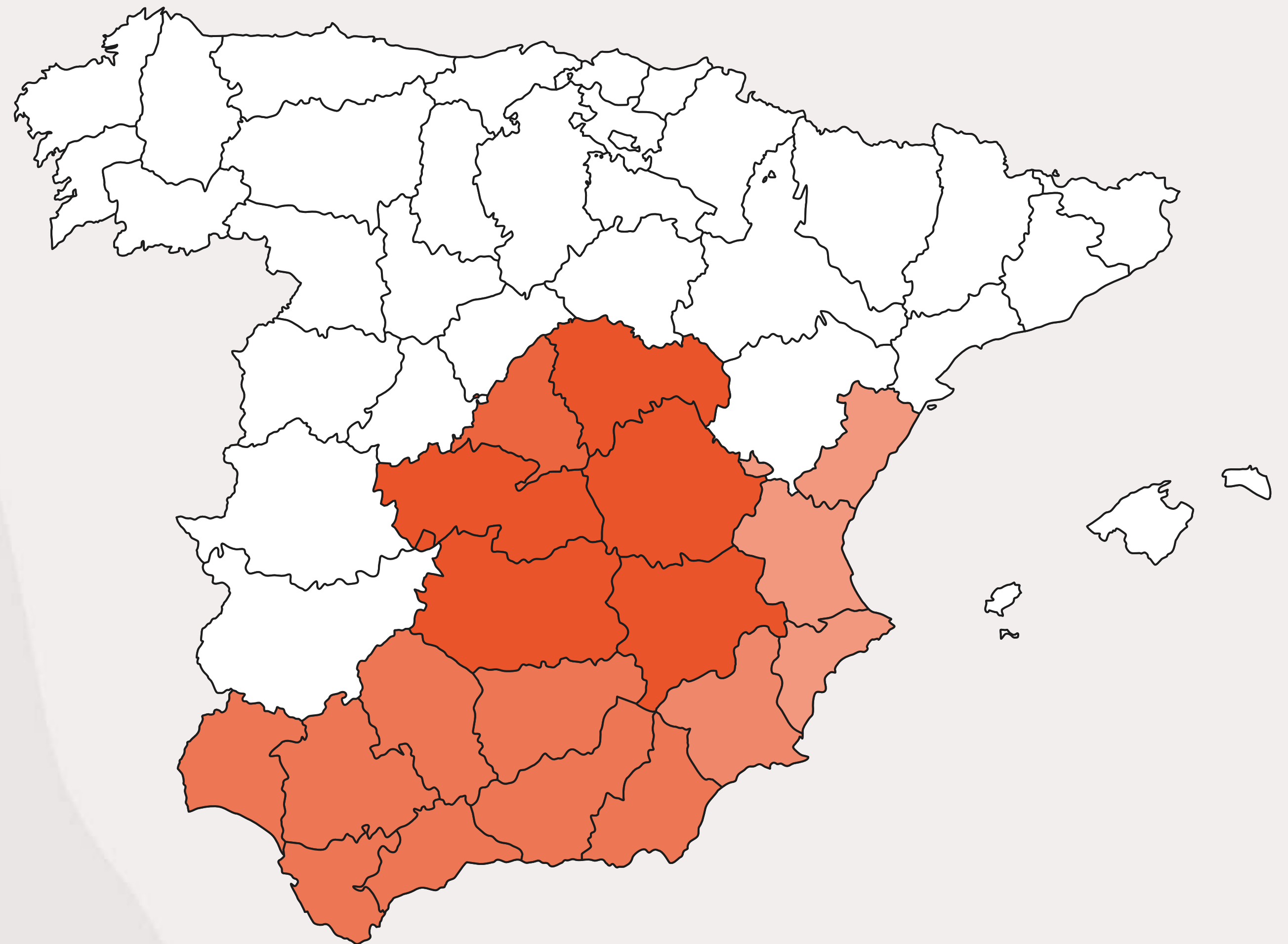
Madrid

Castilla-La Mancha

Región de Murcia

Comunidad Valenciana

Andalucía





Responsabilidad Social
Empresarial y Discapacidad



Renewable Energy Directive (RED)



CERTIFICADORA ACREDITADA POR ENAC

UNE-EN ISO 9001:2015



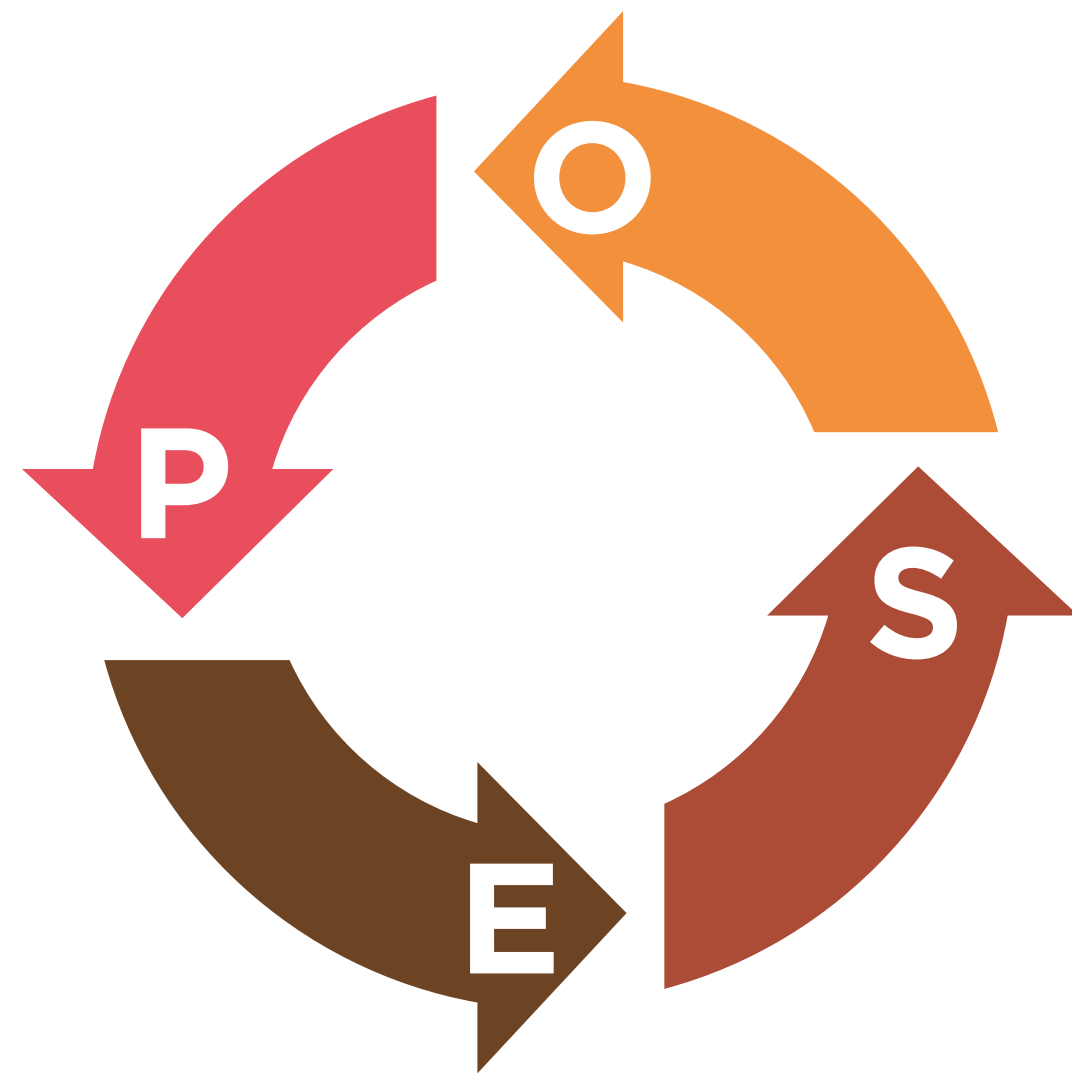
CERTIFICADORA ACREDITADA POR ENAC

UNE-EN ISO:14001:2015

CALIDAD

Perfectamente capacitados,
demostradamente cualificados





- P** PERSONA EN EL CENTRO
- E** CONSOLIDACIÓN DE LA EXPANSIÓN
- S** SOSTENIBILIDAD
- O** ORGANIZACIÓN ALINEADA

A photograph of a person's hand writing in a notebook with a pen. The person is wearing a light blue shirt. The notebook is open on a dark wooden desk. A laptop is partially visible on the right side of the desk. The background is a solid orange color.

RETOS ESTRATÉGICOS



MEDIDAS ALTERNATIVAS

CUMPLIMIENTO ALTERNATIVO
DE LA OBLIGACION LEGAL DE
RESERVA DE PLANTILLA A
FAVOR DE TRABAJADORES
CON DISCAPACIDAD





Normativa de Aplicación

Real Decreto 364/2005, de 8 de abril (BOE de 20-04-2005). Regula el cumplimiento alternativo, con carácter excepcional, de la obligación legal de reserva de plantilla a favor de trabajadores con discapacidad.
Artículo 42 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**

Sanciones por incumplimiento

El **incumplimiento de la obligación de reserva** de puestos de trabajo para personas con discapacidad, o de la aplicación de sus medidas alternativas, puede constituir una **infracción grave tipificada en el art. 15.2, LISOS**. Este supuesto lleva aparejado, además de la sanción económica correspondiente, la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 60 d) del RDLeg. 3/2011 de 14 de Nov (TR. de la Ley de Contratos del Sector Público) y art. 71 d) de la Ley 9/2017 de 8 de Nov (Contratos del Sector Público).



Destinatarios de las Medidas Alternativas para la Comunidad de Castilla La Mancha

Empresas públicas o privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores y que estén ubicadas íntegramente en el territorio de Castilla-La Mancha, así como aquellas otras que, disponiendo de centros de trabajo en otras comunidades, tengan **al menos el 85 por ciento de su plantilla radicado en esta Comunidad Autónoma**.

Requisitos

Existe la posibilidad de cumplimiento alternativo a la obligación de reserva de plantilla, para ellos se requiere autorización administrativa previa (declaración de excepcionalidad).

Para que proceda la declaración de excepcionalidad se han de cumplir las siguientes condiciones:

- a.Imposibilidad de atender la oferta de empleo** presentada en la Oficina de Empleo por la empresa obligada.
- b.**Existencia de una especial dificultad para incorporar trabajadores con discapacidad a la plantilla de la empresa, por motivos de carácter productivo, organizativo, técnico o económico, debidamente acreditados.

Importe Anual de Medidas Alternativas:

1. Contratos con Centros Especiales de Empleo de suministros o prestación de servicios alcanzando la cuantía mínima de **tres veces** el indicador público de renta de efectos múltiples (**IPREM**) anual **por cada uno de los trabajadores con discapacidad dejados de contratar.**



2. Donaciones o acciones de patrocinio de carácter monetario a favor de fundaciones o asociaciones declaradas de utilidad pública, cuyo objeto social sea la formación profesional, la inserción laboral o la creación de empleo a favor de las personas con discapacidad, tendrán un importe mínimo de 1,5 veces el IPREM anual por cada uno de los trabajadores dejados de contratar

Solicitud ONLINE con certificado digital, cumplimentando el modelo normalizado que tenga aprobado cada Consejería de cada Comunidad Autónoma.

Información Adicional:

- La declaración de excepcionalidad tendrá una validez de tres años, contados a partir del día siguiente a su notificación.
- Los contratos de suministros, prestación de servicios deberán formalizarse dentro de los tres meses siguientes a la notificación de la declaración de excepcionalidad
- El plazo de resolución es de 2 meses (silencio positivo estimatorio)
- Anualmente las empresas tienen la obligación de presentar las memorias sobre el cumplimiento de las medidas alternativas autorizadas.

Grupo Amiab gestiona todo el procedimiento administrativo



- 1 **Solicitud**
- 2 **Elaboración del contrato**
- 3 **Elaboración y presentación de la memoria anual de**
- 4 **cumplimiento de las medidas alternativa autorizadas.**
- 5 **Avisos y seguimiento anual por variación de la cuota de reserva**

Principales clientes con contratos de medidas alternativas gestionados:

1. Airbus Helicopters España, S.A.
2. Eiffage Energia S.L.U.
3. Albie S.A

amiab @



EXPERIENCIA

Reconocimientos

Premio Integra de BBVA



Clientes



Colaboradores



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



Entidad asociativa nacional de Economía Social y Utilidad Pública



www.facebook.com/PaginaOficialGrupoAmiab



www.linkedin.com/company/amiab



www.twitter.com/grupoamiab



[www.youtube.com/amiab channel](https://www.youtube.com/channel/amiab)



www.amiab.com